



DECRETO N° 2358

TEMUCO, 19 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.11.2017, presentada por ROMAN PIZARRO Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de Abril de 2016, entre VILLARROEL ACEVEDO ANA JULIA DEL C. y ROMAN PIZARRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, celebrado en la notaria CARLOS ALARCÓN RAMÍREZ, por la patente de ALCOHOL en que este se ubica.
- 3.- El contrato de arriendo de fecha 24 de Marzo de 2015, entre VILLARROEL ACEVEDO ANA JULIA DEL C. y ROMAN PIZARRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por el inmueble en que esta se ubica.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol	: 4-1723
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: FULTON 2191
Nombre del Arrendatario	: ROMAN PIZARRO Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.227.519-8
Dirección Particular	: FULTON N° 2191, TEMUCO
Nombre del Rep. Legal	: ROMÁN QUEZADA CRISTIAN JAVIER
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: VILLARROEL ACEVEDO ANA JULIA DEL C
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.11.2017
Transferencia N°	: 156
Fecha	: 12.12.2017
D.A. Renovación	: 1.337
Fecha	: 17.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/GRA/impñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección Rentas y Patentes.

1424385